

**Consejo****C/54/6****Quincuagésima cuarta sesión ordinaria  
Ginebra, 30 de octubre de 2020****Original:** Inglés  
**Fecha:** 14 de agosto de 2020

---

**INFORME DEL AUDITOR EXTERNO***Documento preparado por la Oficina de la Unión**Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV*

1. Los estados financieros de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y el informe del auditor externo se transmiten al Consejo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV (documento UPOV/INF/4/5), que establece el requisito de que los estados financieros sean examinados y aprobados por el Consejo. Los estados financieros de 2019 figuran en el documento C/54/5. El Anexo del presente documento contiene el informe de auditoría del auditor externo.

2. *Se invita al Consejo a tomar nota del contenido del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

C/54/6

ANEXO



National Audit Office

AGOSTO DE 2020

---

**Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales**

# **Informe del auditor externo sobre los estados financieros de la UPOV de 2019**

La auditoría tiene por finalidad proporcionar garantías independientes a los miembros, añadir valor a la gestión financiera y a la gobernanza de la UPOV y apoyar sus objetivos a través del proceso de auditoría externa.

---

El contralor y auditor general es el jefe de la Oficina Nacional de Auditoría, la entidad suprema de auditoría del Reino Unido. El contralor y auditor general y la Oficina Nacional de Auditoría son independientes del Gobierno del Reino Unido y garantizan el gasto adecuado y eficiente de los fondos públicos y la rendición de cuentas ante el Parlamento del Reino Unido. La Oficina Nacional de Auditoría presta servicios de auditoría externa a varias organizaciones internacionales, independientemente de su función de entidad suprema de auditoría del Reino Unido.

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>4</b>
Resultados generales de la auditoría	4
Gestión financiera	5
Novedades operativas	9
Otras cuestiones de interés para el Consejo	12
Recomendaciones de años anteriores	12
Agradecimientos	13
<b>Apéndice 1</b>	<b>14</b>
Seguimiento de la situación de las recomendaciones de años anteriores	14

# Introducción

La Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) fue constituida en 1961 por el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales con el objetivo de proporcionar y fomentar un sistema eficaz de protección de las variedades vegetales. La Unión cuenta con unos 76 miembros, que sufragan las actividades de la UPOV mediante contribuciones directas y, en el caso de algunos miembros, mediante fondos fiduciarios extrapresupuestarios para proyectos específicos.

El contralor y auditor general del Reino Unido fue designado auditor externo de la UPOV con un mandato de seis años a partir del 1 de enero de 2018 y la auditoría se lleva a cabo con arreglo al Capítulo 8 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV. La auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, el auditor externo y su equipo deben cumplir los requisitos deontológicos y planificar y realizar la auditoría de manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

Además de nuestros dictámenes sobre los estados financieros de la UPOV, en este informe se presentan las principales conclusiones derivadas de nuestra labor. Hemos efectuado además un seguimiento de los avances efectuados en la aplicación de las recomendaciones formuladas en los ejercicios financieros precedentes (apéndice uno).

El idioma original de este informe es el inglés. La versión inglesa es el texto oficial.

## Resultados generales de la auditoría

Nuestra auditoría analiza los estados financieros de 2019, así como de las transacciones e incidencias correspondientes a dicho ejercicio. Presentamos un dictamen de auditoría sobre los estados financieros sin reservas ni modificaciones.

Como consecuencia de la COVID-19, las últimas etapas de la auditoría de 2019 se efectuaron a distancia. Aunque no sin dificultades y con un esfuerzo adicional por parte del equipo de finanzas de la OMPI y el equipo de la Oficina de Auditoría de la Nación, hemos podido recabar datos suficientes para justificar nuestro dictamen. Habida cuenta de los problemas prácticos que ha entrañado el trabajo a distancia, se trata de un importante logro que refleja el duro trabajo y el esfuerzo invertido por el personal de la UPOV y la OMPI en circunstancias difíciles.

## Gestión financiera

### Resultados generales de la auditoría

**1** El auditor externo verificó los estados financieros de la UPOV correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019, compuestos por el estado de situación financiera, el estado de rendimiento financiero, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en los activos netos, el estado comparativo de importes presupuestados y reales, y las notas correspondientes.

**2** Esos estados financieros fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). A nuestro juicio, los estados financieros presentan adecuadamente, en todos los aspectos esenciales, la situación financiera de la UPOV al 31 de diciembre de 2019 y su rendimiento financiero y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

### Rendimiento financiero y situación financiera

**3** En 2019, la UPOV registró un déficit en el ejercicio de 133.000 francos suizos (42.000 francos suizos en 2018). Asimismo, la UPOV registró una reducción en su pasivo por prestaciones posteriores al empleo a raíz de la modificación de las hipótesis actuariales de 334.000 francos suizos y unas contribuciones adicionales al Fondo de operaciones de 12.000 francos suizos, cuyo efecto combinado fue un aumento de los activos netos de 897.000 francos suizos en diciembre de 2019 (683.000 francos suizos en 2018).

**4** Los ingresos en 2019 de 3,7 millones de francos suizos aumentaron un 1,8 % con respecto al año anterior (3,6 millones de francos suizos en 2018). El incremento en las contribuciones resultante del aumento de las unidades de contribución de la Federación de Rusia quedó contrarrestado por una disminución de 51.000 francos suizos en fondos extrapresupuestarios resultante de la reducción de las actividades financiadas mediante fondos fiduciarios, con un total de 231.000 francos suizos.

**5** Aunque los ingresos aumentaron un 1,8%, los gastos aumentaron un 4,3% durante el mismo período, pasando de 3,7 millones de francos suizos a 3,8 millones de francos suizos. El aumento en gastos de personal y servicios contractuales quedó parcialmente compensado por la disminución de gastos en viajes, formación y subsidios. El aumento en gastos de personal se debió principalmente al efecto de la decisión del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo<sup>1</sup> sobre los multiplicadores del ajuste por lugar de destino y los movimientos con respecto al pasivo por prestaciones a los empleados definidos por la Unión. El aumento en los servicios contractuales se debió a las mejoras introducidas por la Unión en su sistema UPOV PRISMA. Dicho sistema se considera ulteriormente. La reducción del gasto en viajes, formación y subsidios se debió a las reducciones en los costos relativos a

---

<sup>1</sup> Decisión 4138 del TAOIT.

misiones del personal. Como consecuencia de la repercusión de la COVID-19, la Unión podría ahorrar costos en viajes como consecuencia de las nuevas modalidades de trabajo y comunicación a distancia.

**6** Los funcionarios internacionales contratados en la categoría profesional y categorías superiores reciben un ajuste por lugar de destino además del sueldo base. El ajuste por lugar de destino establecido por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) tiene por objeto armonizar el poder adquisitivo de todos los funcionarios de la misma categoría en todos los lugares de destino, teniendo en cuenta los tipos de cambio y las diferencias de precios entre los distintos lugares. En 2019, el TAOIT decidió que los cambios en los multiplicadores del ajuste por lugar de destino aplicados anteriormente no eran apropiados y, por lo tanto, debían anularse. En consecuencia, la UPOV abonó con carácter retroactivo el aumento de los ajustes por lugar de destino, que ascendió aproximadamente a 60.000 francos suizos, con respecto a los funcionarios afectados a partir de marzo de 2018. Nos complace comprobar que esos costos han sido debidamente reflejados y se imputan al presupuesto ordinario.

**7** Los activos que controla la UPOV han aumentado un 10,7%, pasando de 4,4 millones de francos suizos a 4,9 millones de francos suizos. Dicho aumento se debe principalmente a los aumentos en efectivo procedentes, por una parte, de las contribuciones de 2020-2021 pagadas por adelantado por algunos miembros, y, por otra, de las contribuciones a los fondos fiduciarios que se consignarán ulteriormente como ingresos cuando la UPOV lleve a cabo las actividades acordadas. Aunque los activos de la UPOV han aumentado un 10,7%, sus pasivos han aumentado un 7,0%, pasando de 3,7 millones a 4,0 millones, debido al aumento de los pasivos resultante de los pagos por adelantado, que han quedado compensados parcialmente por una reducción de los pasivos por prestaciones a los empleados de 134.000 francos suizos.

**8** En todas nuestras auditorías internacionales elaboramos un análisis de los coeficientes de salud financiera de una organización para mostrar el cambio de la situación financiera a lo largo del tiempo (cuadro 1). En ellos se expresa la relación entre la partida de un balance y la de otro. Por ejemplo, por cada franco suizo de pasivo corriente, hay 1,22 francos suizos de activo corriente. La importante diferencia entre los coeficientes de liquidez y de activo/pasivo se debe a que aproximadamente un 50% de los pasivos de la UPOV son pasivos por prestaciones a los empleados pagaderas después de 12 meses o más.

**Gráfico 1: Principales relaciones financieras de la UPOV en 2016-2019**

Relación	2019	2018	2017	2016
<b>Coefficiente de liquidez</b>				
Activos corrientes/ Pasivos corrientes	2,55	3,07	3,19	2,24
<b>Relación entre el activo y el pasivo</b>				
Activo/pasivo	1,22	1,18	1,18	1,16
<b>Coefficiente de caja</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo: pasivos corrientes	2.48	2.97	3.13	2.19
<b>Notas</b>				
1. Un elevado coeficiente de liquidez es indicativo de la capacidad de la entidad de pagar sus pasivos a corto plazo.				
2. Un elevado coeficiente activo/pasivo es un buen indicador de solvencia.				
3. El coeficiente de caja es indicativo de la liquidez de una entidad, pues mide el importe del efectivo y el equivalente de efectivo en activos corrientes que permiten cubrir los pasivos corrientes.				
Fuente: Estados financieros auditados de la UPOV				

**9** En términos generales, la UPOV goza de una sólida situación financiera. La Organización cuenta con cuantiosas reservas que están notablemente respaldadas por efectivo e inversiones. Ha asignado fondos del orden de 870.000 francos suizos a su pasivo acumulado por seguro médico tras la separación del servicio de antiguos funcionarios, que asciende a 2,0 millones de francos suizos. Mediante la financiación de su pasivo por prestaciones a los empleados tras la separación del servicio, la UPOV reduce el riesgo de falta de liquidez en futuros ejercicios financieros.

### Cambios en la presentación de los informes financieros

**10** En 2018, la Junta de las IPSAS publicó una nueva norma de presentación de información financiera sobre los instrumentos financieros (IPSAS 41). Esta norma establece nuevos requisitos para la clasificación, consignación y valoración de los instrumentos financieros, que se definen como todo contrato que dé lugar tanto a un activo financiero en una entidad como a un pasivo financiero en otra entidad. En el caso de la UPOV, además de su efectivo y equivalentes de efectivo, los instrumentos financieros incluyen también los saldos de fondos de operaciones, como las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar.

**11** El personal de finanzas de la OMPI continúa mostrándose proactivo en la adopción de nuevas normas y en 2019 examinó las repercusiones de la adopción de la



norma IPSAS 41 en la UPOV. Llegó a la conclusión de que las repercusiones no eran significativas y, por tanto, tomó la decisión de adoptar la norma a partir del 1 de enero de 2019. En el caso de la UPOV, los cambios no tuvieron repercusiones en los valores indicados en el Estado de la situación financiera ni en las cifras comparativas. El equipo de finanzas de la OMPI ha examinado todos los instrumentos financieros de la UPOV y los ha asignado a la clasificación pertinente con arreglo a la nueva norma. La repercusión de este ejercicio puede verse en la nota 2 de los estados financieros. Hemos confirmado que la clasificación revisada es apropiada.

**12** Para algunas organizaciones puede ser más significativo el requisito de estimar las futuras "pérdidas crediticias previstas" para todos los activos financieros, que contrasta con la exigencia anterior de considerar los indicadores de deterioro de valor existentes. Por pérdidas crediticias se entiende la diferencia entre los flujos de efectivo estipulados en las condiciones contractuales y los flujos de efectivo previstos en función de lo que la entidad espera recibir. Dada la naturaleza del modelo operativo de la UPOV, estamos convencidos de que la actual política de reconocimiento de deterioro de valor no crea diferencias significativas con respecto a un modelo basado en las pérdidas crediticias previstas. Examinar los saldos de las cuentas por cobrar tiene cada vez mayor importancia en los períodos de inestabilidad económica.

**13** Las prestaciones al personal de la UPOV son evaluadas cada año por un actuario independiente. Para reflejar con mayor exactitud la realidad de las transacciones y en aras de una mayor armonización con la OMPI y otras organizaciones de las Naciones Unidas, la UPOV ha examinado y mejorado algunas de las hipótesis y metodologías utilizadas para valorar las obligaciones devengadas por seguro médico tras la separación del servicio, vacaciones anuales y primas de repatriación. Las dos modificaciones más importantes se refieren a la valoración de los días de vacaciones anuales acumulados y a la utilización de una tasa de descuento ponderada en lugar de una basada únicamente en el franco suizo para el seguro médico tras la separación del servicio. Los cambios relativos a los días de vacaciones anuales acumulados dieron lugar a un pasivo adicional de 30.000 francos suizos teniendo presente que los funcionarios pueden conservar un número máximo de días de vacaciones durante todos sus años de servicio para aumentar la suma total a percibir en concepto de días de vacaciones no disfrutados cuando abandonan la Organización. De esa manera, el pasivo refleja ahora más fielmente el costo futuro real de estas obligaciones para la Organización. Estos cambios se explican con más detalle en la nota 6 de los estados financieros.

### Rendimiento del programa y presupuesto

**14** El programa y presupuesto de la UPOV se prepara bienalmente sobre una base contable de acumulación (o devengo) modificada. En el estado V de los estados financieros se presenta una comparación de importes presupuestados y reales, de conformidad con las disposiciones de las IPSAS. En la nota 12 de los estados financieros se presenta una conciliación de los ingresos y gastos que se presentan en los demás estados financieros.

**15** El presupuesto inicial para el bienio 2018-2019 aprobado por el Consejo incluía asignaciones para ingresos y gastos por un valor de 6,9 millones de francos suizos. En el bienio no se ha modificado ese presupuesto. Los resultados generales del bienio figuran en el **gráfico 2**.

**Gráfico 2: Rendimiento presupuestario de la UPOV en el bienio 2018-2019**  
(en miles de francos suizos)

	Cifras presupuestadas inicialmente	Cifras reales	(Excedente)/Super ávit
<b>Ingresos</b>	6.940	6.931	(9)
<b>Gastos de personal</b>	(4.772)	(4.371)	(401)
<b>Gastos no relativos a personal</b>	<u>(2.168)</u>	<u>(2.484)</u>	<u>316</u>
<b>Resultado neto</b>	Ninguno	76	76

Fuente: Estados financieros auditados de la UPOV

**16** En el bienio 2018-2019, la UPOV registró unos ingresos de 6.931 millones de francos suizos y unos gastos de 6.855 millones de francos suizos, lo que supone un superávit de 76.000 francos suizos. La Dirección ha presentado variaciones clave como parte del informe financiero complementario de los estados financieros. Cuando se efectúan los ajustes necesarios para conformarse a las IPSAS en el bienio, ese superávit pasa a ser de 175.000 francos suizos. El saldo presupuestario se diferencia del monto calculado en base a las IPSAS debido a movimientos no monetarios, incluidos los ingresos diferidos, pero no devengados, movimientos del pasivo por prestaciones a los empleados y la inclusión de actividades financiadas con fondos extrapresupuestarios, como las que se financian mediante el fondo para proyectos especiales. En la nota 12 figura la conciliación entre ambos cálculos.

## Novedades operativas

### UPOV PRISMA

**17** En nuestro informe anterior, señalamos la introducción de la versión electrónica del formulario de solicitud (EAF), UPOV PRISMA. Sugeríamos que la Unión tendría que establecer estimaciones realistas que permitieran medir el progreso en la consecución de sus metas. En su plan operativo estratégico<sup>2</sup>, presentado al Comité Consultivo en julio de 2017, la Dirección presentó estimaciones del EAF (gráfico 3) que indicaban un aumento significativo en los niveles de actividad y en los ingresos.

<sup>2</sup> UPOV CC/94/3 – Proyecto de plan operativo estratégico

**Gráfico 3: Estimación preliminar de los ingresos procedentes de EAF**

Año	Número de solicitudes previstas vía EAF	Tasa de la UPOV (CHF)	Ingresos (CHF)
2017	183	150	27.405
2018	701	150	105.216
2019	1.018	250	254.475
2020	1,326	250	331,524
2021	1,541	250	385,193
2022	1,694	250	423,581

Fuente: plan operativo estratégico de la UPOV

**18** En su última reunión sobre las novedades relativas a UPOV PRISMA<sup>3</sup>, la UPOV informó de que había recibido solicitudes presentadas mediante UPOV PRISMA por un total de 14, 77 y 220 con respecto a 2017, 2018 y 2019, respectivamente. Esas cifras representan alrededor del 16,4% de su estimación inicial, frente al total de solicitudes de protección de las obtenciones vegetales presentadas por la UPOV por un total de 18.300 y 20.000 en 2017 y 2018.<sup>4</sup> El Consejo de la UPOV convino en que UPOV PRISMA se ofrecería gratuitamente durante un período introductorio, de manera que durante el bienio 2018-2019 no hubo ingresos. Dicha exención se justificaba por el hecho de que los costos presupuestados de las solicitudes se financiaban mediante fondos distintos al presupuesto ordinario. Aunque no revista importancia, puesto que solo se trata de 220 solicitudes, constatamos que no se utilizaron otros fondos para satisfacer los costos a ese respecto en 2019, si bien había dos fondos fiduciarios para satisfacer determinados costos de UPOV PRISMA, algunos de los costos restantes se financiaron con cargo al presupuesto ordinario.

**19** La UPOV encargó que se elaborara una evaluación del proyecto UPOV PRISMA, medida que, a nuestro juicio, es importante en lo que respecta a los grandes proyectos de inversión. En 2019, la UPOV contrató a un consultor externo para evaluar el interés de UPOV PRISMA<sup>5</sup>, determinar sus ventajas y desventajas para ayudar a sopesar el precio apropiado, valorar la equidad y la demanda del mercado. En su informe, el consultor señaló que, aunque los usuarios consideran UPOV PRISMA como un concepto atractivo que podría facilitar el proceso, opinan que hay problemas de TI que deberían solucionarse, que no abarca todos los cultivos o especies ni lugares y que se producen retrasos con respecto al acuso de recibo por parte de las oficinas de protección del derecho de obtentor de los miembros participantes. El consultor recomendó que la UPOV cobrara a los solicitantes entre 100 y 150 euros (entre 109

<sup>3</sup> UPOV EAF/15/2 – Reunión sobre la elaboración de un formulario electrónico de solicitud

<sup>4</sup> UPOV C/53/INF/7 – Estadísticas sobre la protección de las obtenciones vegetales en el período 2014-2018

<sup>5</sup> UPOV EAF/14/3 – Anexo III

y 163 francos suizos)<sup>6</sup> una vez que se hayan resuelto completamente los problemas técnicos y de cobertura.

**20** En la quincuagésima tercera sesión ordinaria del Consejo,<sup>7</sup> se reintrodujo, por recomendación del Comité Consultivo,<sup>8</sup> una tasa por la utilización de UPOV PRISMA de 90 francos suizos, que empezó a aplicarse el 1 de enero de 2020, a reserva de la solución de los problemas técnicos y las mejoras introducidas en la experiencia de usuario. Con arreglo a la nueva tasa, la UPOV incluyó en el presupuesto por programas del bienio 2020-2021 unos ingresos anticipados procedentes de UPOV PRISMA<sup>9</sup> de 198.000 francos suizos, correspondientes a 2.200 solicitudes. Dicha estimación fue considerablemente mayor que en el bienio 2018-2019 a fin de minimizar el riesgo de que el límite máximo de gasto fuera inferior que los ingresos reales de UPOV PRISMA. El superávit de ingresos que no puedan ser utilizados por la UPOV se reintegra a los miembros, salvo que el Consejo decida otra cosa, de conformidad con el artículo 4.6 del Reglamento Financiero.

**21** En espera del cambio propuesto en la cláusula anterior en la 54ª sesión ordinaria del Consejo de la UPOV, en la planificación preliminar del programa y presupuesto para el bienio 2022-2023, la Dirección ha contabilizado unos ingresos de UPOV PRISMA más realistas, de 112.500 francos suizos, correspondiente a 1.250 solicitudes. Existe el riesgo de que los ingresos no cubran los costos de funcionamiento del sistema y es poco probable que se recupere el importe invertido en UPOV PRISMA hasta la fecha. Podría así ocurrir que la UPOV no logre alcanzar el objetivo inicial que se había fijado al desarrollar el sistema, a saber, que con las tasas recibidas de las solicitudes se cubriera el costo del servicio. Es conveniente que, si los objetivos y supuestos iniciales plantean riesgos, el Consejo apruebe una revisión de los objetivos de UPOV PRISMA, de manera que sigan siendo realistas e interesantes.

**22** En todo proyecto de inversión importante, deben considerarse factores financieros y no financieros con respecto a los cuales puede evaluarse su valor. En el período 2017-2019, la UPOV invirtió 289.000 francos suizos en gastos de TI, incluido el desarrollo de UPOV PRISMA. Aunque el número de usuarios sigue siendo bajo, los resultados de una primera encuesta apoyan los supuestos de la Dirección de que dicho número aumentará cuando se resuelvan los problemas técnicos y de cobertura. El ritmo de ese aumento determinará si la aplicación podrá recuperar los costos. Se incurrirá en nuevos gastos para subsanar los problemas que se planteen en el bienio y en gastos adicionales para seguir desarrollando la capacidad y mantener la aplicación. Es importante que dichos gastos se determinen claramente con respecto a los futuros ingresos previstos. De esa manera se garantizará la transparencia y se contribuirá a una toma de decisiones clara. Como en toda nueva aplicación que inicia su ciclo de funcionamiento, habrá incertidumbres, y es importante que la UPOV siga evaluando y

---

<sup>6</sup> Conversión conforme a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2019.

<sup>7</sup> UPOV C/53/15

<sup>8</sup> C/53/9 Rev.

<sup>9</sup> C/53/4 Rev. Cuadro 8

gestionando esos riesgos, informando debidamente al Consejo sobre toda posible repercusión en las reservas de la UPOV.

**23** Los aspectos financieros y de política de UPOV PRISMA seguirán siendo objeto de examen por el Comité Consultivo, en particular, en relación con aspectos como la tasa, pero también en el contexto general del plan operativo estratégico y la preparación del programa y presupuesto. Se incluyen aquí las consideraciones de política más generales que deberían tenerse en cuenta a la hora de considerar opciones de financiación. Al facilitar la presentación de solicitudes de derechos de obtentor, se permitirá a los agricultores y obtentores tener un mayor acceso a obtenciones mejoradas, y UPOV PRISMA podrá ofrecer a los miembros ventajas particulares, al ofrecer un sistema de presentación de solicitudes electrónico y nacional, que facilita la presentación de solicitudes y aumenta el número de solicitudes por obtentor desde otros territorios. Es importante que, en la toma de decisiones, se determine con claridad hasta qué punto se prevé recuperar los costos de la financiación, o si esta se considera como una inversión en los objetivos de la UPOV. Es importante que se informe claramente al Consejo de las fuentes de financiación y su aplicación.

**R1: Para fomentar la transparencia y sustentar la adopción de decisiones en el futuro, recomendamos que la UPOV considere la posibilidad de presentar por separado informes sobre los gastos y los ingresos relativos a UPOV PRISMA y que en ellos se recojan los supuestos más realistas y prudentes de dichos gastos e ingresos.**

**R2: Recomendamos que la UPOV se asegure de que se presenta con claridad la fuente de financiación de todo déficit en el funcionamiento de UPOV PRISMA y, cuando proceda, apruebe las transferencias necesarias o señale los casos en que se considere que los costos pueden reportar más beneficios, financiados con cargo al presupuesto ordinario.**

## Otras cuestiones de interés para el Consejo

**24** El Secretario General informó de que en 2019 no se han cometido fraudes ni pagos a título graciable. No hemos señalado casos de fraude en nuestra auditoría ni hemos constatado casos en nuestro examen.

## Recomendaciones de años anteriores

**25** En el ejercicio financiero de 2018 formulamos tres recomendaciones a la UPOV. De dichas recomendaciones, consideramos que dos fueron aplicadas en 2019 y una sigue en curso de aplicación. En el **Apéndice 1** se comenta detalladamente la situación de recomendaciones anteriores.

## Agradecimientos

26 Queremos agradecer al Secretario General y a su equipo la cooperación mostrada al facilitarnos nuestra labor de auditoría, en particular, durante este período especialmente difícil.

**Damian Brewitt**

**Director de Auditoría Financiera - Internacional**

**Para y en nombre de Gareth Davies**

**Contralor y Auditor General, Reino Unido – Auditor Externo**

**14 de agosto de 2020**

## Apéndice 1

### Seguimiento de la situación de las recomendaciones de años anteriores

Referencia anterior	Resumen de la recomendación	Observaciones de la Dirección sobre la situación: mayo de 2020	Comentario del auditor externo	Situación
2018 (C/53/6) R#1	Considerar si procede revisar el contenido actual de la declaración sobre el control interno y si sería conveniente recurrir a las nuevas prácticas que emplea la OMPI para fundamentar su propia declaración y las garantías en que se basa.	La UPOV mejoró sus procesos de aseguramiento con respecto a 2018 mediante la introducción de una sólida declaración sobre el control interno. Se adjuntó una copia de dicha declaración a la Carta de Manifestaciones de la Dirección, enviada por el secretario general adjunto al secretario general, en la que se confirmaba que se habían examinado los controles en los niveles de entidad y de procesos, mostrando satisfacción con los controles internos de la OMPI. La UPOV está examinando el marco de rendición de cuentas de la OMPI para estudiar si convendría que la UPOV dispusiera de un marco similar. En el informe general que se presenta al Consejo ha incluido su declaración sobre el control interno, junto con los estados financieros.	Tomamos nota de los avances efectuados y de la inclusión de la declaración sobre el control interno en los estados financieros de 2019. Creemos que en el examen sobre la eficacia se pueden dar más detalles acerca de la pertinencia de la labor de la DSI para la UPOV.	En curso

<b>Referencia anterior</b>	<b>Resumen de la recomendación</b>	<b>Observaciones de la Dirección sobre la situación: mayo de 2020</b>	<b>Comentario del auditor externo</b>	<b>Situación</b>
2018 (C/53/6) R#2	Mejorar la información que se suministra en la declaración sobre el control interno acerca de la gestión de riesgos que lleva a cabo la UPOV y de los riesgos operativos a que está expuesta.	La UPOV efectuó una amplia evaluación de riesgos en octubre / noviembre de 2019 y, en consecuencia, en la declaración sobre el control de riesgos de 2019 se incluyó información de alto nivel en materia de riesgos.	Hemos tomado nota de la mejora de la información sobre gestión de riesgos que se expone en la declaración sobre el control interno presentada junto a los estados financieros.	Aplicada
2018 (C/53/6) R#1	La UPOV debe aprobar oficialmente el enfoque adoptado por la OMPI para establecer una restricción en el uso de los fondos, o bien procurar que se abra una cuenta bancaria independiente de conformidad con la decisión del Consejo.	El Consejo decidió imponer una restricción en una cuenta bancaria de la UPOV de los fondos consignados para la financiación del pasivo de la UPOV correspondiente al seguro médico tras la separación del servicio, y que el importe de las provisiones correspondientes a las obligaciones del seguro médico tras la separación del servicio al final del bienio 2016-2017, junto con el saldo disponible en la partida del 6% tras deducir los pagos del bienio, en su caso, sea transferido a esa cuenta, con la restricción activa a partir del bienio 2018-2019, y que a dichos fondos, limitados de esa manera en la cuenta bancaria de la UPOV, se aplique la política de inversiones adoptada por la OMPI a la cuenta para financiar el pasivo de la OMPI.	Hemos tomado nota de que la actual orden de bloqueo fue aprobada en la quincuagésima tercera sesión ordinaria del Consejo.	Aplicada



## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE AL CONSEJO DE LA UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES**

### **Dictamen sobre los estados financieros**

He verificado los estados financieros de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019, compuestos por el estado de situación financiera, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en los activos netos, el estado de flujos de efectivo y el estado comparativo de importes presupuestados y reales del ejercicio finalizado en esa fecha, el estado comparativo de importes presupuestados y reales del bienio 2018/19, así como las notas conexas y las políticas contables relevantes.

A mi juicio, dichos estados financieros dan cuenta fidedigna, en todos los aspectos esenciales, de la situación financiera de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales al 31 de diciembre de 2019, de su rendimiento financiero y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

### **Dictamen sobre la conformidad**

En mi opinión, en todos los aspectos esenciales, los ingresos y los gastos se han aplicado a los fines previstos por el Consejo y las transacciones financieras se ajustan al Reglamento Financiero de la Organización.

### **Fundamentos del dictamen**

He llevado a cabo la auditoría ciñéndome a las Normas Internacionales de Auditoría (ISA). Las responsabilidades que me competen en virtud de esas normas se detallan en el apartado "Responsabilidades del auditor respecto de la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Como exigen las Normas Internacionales de Auditoría, tanto mi personal como yo cumplimos la Norma Ética Revisada de 2016 del *Financial Reporting Council*. Soy independiente de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales de conformidad con los requisitos deontológicos aplicables a la auditoría de los estados financieros. Asimismo, tanto mi personal como yo cumplimos las demás obligaciones de carácter ético que imponen esos requisitos. Considero que los justificantes recabados en el transcurso de la auditoría son suficientes y adecuados para fundamentar mi dictamen.

### **Responsabilidades de la Dirección y del personal encargado de la gobernanza respecto de los estados financieros**

La Dirección tiene la responsabilidad de preparar y presentar con imparcialidad los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de instituir los controles internos que la Dirección considere necesarios para que los estados financieros no contengan inexactitudes significativas, sean debidas a fraude o a error.

Durante la preparación de los estados financieros, incumbe a la Dirección evaluar la futura viabilidad de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, así como comunicar, en caso necesario, las cuestiones relativas a la continuidad de la actividad y aplicar el principio contable de entidad en funcionamiento, a menos que la Dirección tenga la intención de liquidar la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales o poner fin a su actividad, o bien no exista otra alternativa realista.

La responsabilidad de supervisar el proceso de elaboración de los informes financieros de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales corresponde al personal encargado de la gobernanza.

## **Responsabilidades del auditor respecto de la auditoría de los estados financieros**

Mis responsabilidades consisten en obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, considerados en su conjunto, no contienen inexactitudes significativas, sean debidas a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi dictamen. La seguridad razonable, si bien corresponde a un alto grado de seguridad, no garantiza que en una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría se detecten todas las inexactitudes significativas que puedan existir. Las inexactitudes pueden deberse a fraude o a error y se consideran significativas cuando sea razonable prever que, individualmente o en conjunto, puedan influir en las decisiones económicas que adopten los usuarios de los estados financieros basándose en ellos.

Al realizar una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplico mi juicio técnico y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda mi labor. Asimismo:

- determino y evalúo los riesgos de inexactitudes significativas en los estados financieros, sean estas debidas a fraude o a error, diseño y ejecuto procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos y recabo durante la auditoría justificantes suficientes y adecuados para fundamentar mi dictamen. El riesgo de no detectar inexactitudes significativas debidas a un fraude es mayor que el de no detectar las que se deben a un error, puesto que el fraude puede implicar connivencia, falsificación, omisión intencionada, falsedad o elusión de los controles internos;
- examino los controles internos pertinentes a efectos de la auditoría con objeto de diseñar unos procedimientos de auditoría adaptados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia de los controles internos de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales;
- valoro la idoneidad de los principios contables aplicados y el carácter razonable de las estimaciones contables de la Dirección y de los correspondientes datos que esta facilite;
- extraigo conclusiones sobre la pertinencia de que la Dirección aplique el principio contable de entidad en funcionamiento y, basándome en los justificantes recabados en el transcurso de la auditoría, determino si existe o no una incertidumbre significativa respecto de hechos o condiciones que puedan generar serias dudas en relación con la futura viabilidad de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en el informe de auditoría los datos consignados en los estados financieros que nos han llevado a tal conclusión, o de modificar el dictamen si dichos datos son improcedentes. Nuestras conclusiones se sustentan en los justificantes recabados hasta la fecha del informe de auditoría. No obstante, futuros hechos o condiciones podrían provocar el cese de la actividad de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales;
- evalúo la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros en su conjunto, incluidos los datos consignados, y determino si los estados financieros reflejan de manera fidedigna las transacciones que se han llevado a cabo y los acontecimientos que han tenido lugar.

Entre otras cuestiones, mantengo comunicación con el personal encargado de la gobernanza respecto del alcance y el calendario previstos para la auditoría y de las principales constataciones resultantes de esta, en particular, de toda deficiencia considerable de los controles internos que detecte durante mi labor.

## **Otras informaciones**

La responsabilidad respecto de otras informaciones recae en la Dirección. Por "otras informaciones" se entiende las que contienen los apartados "Introducción", "Resultados del ejercicio financiero concluido el 31 de diciembre de 2019" y la declaración sobre el control interno. Mi dictamen sobre los estados financieros no abarca esas otras informaciones y no extraigo ningún tipo de conclusiones ni ofrezco garantía alguna al

respecto. Mi responsabilidad en relación con la auditoría de los estados financieros consiste en leer esas otras informaciones y determinar si presentan incoherencias sustanciales respecto de los estados financieros o del conocimiento que he adquirido durante la auditoría, o si parecen contener inexactitudes significativas. Si, sobre la base de la labor que he realizado, llego a la conclusión de que esas otras informaciones contienen inexactitudes significativas, estoy obligado a comunicarlo. No tengo nada que señalar al respecto. *Original firmado*

**Damian Brewitt**

**Director de auditoría – Internacional, por y en nombre de Gareth Davies, Contralor y auditor general**

Oficina Nacional de Auditoría, 157-197 Buckingham Palace Road, Londres (Reino Unido)

14 de agosto de 2020

[Fin del Anexo y del documento]